

ESTUDIO DEL SECTOR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA
DEPENDENCIA EJECUTORA:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
OBJETO	CONTRATAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DENOMINADO “PRIMEROS AUXILIOS PALACIO MUNICIPAL – SEDE ALCALDÍA DE SUESCA”

2. ANÁLISIS DEL SECTOR.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el presente estudio del sector se desarrolló teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de proceso de selección (concurso de méritos abierto), las condiciones del mercado y los riesgos asociados al proceso de contratación.

Para proceder con el presente análisis del sector se realizará el análisis del mercado, el análisis de la demanda y el análisis de la oferta, así:

3. ASPECTOS MACROECONÓMICOS

La actividad económica en el país está dividida en sectores económicos. Cada Sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian en otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario
- Sector secundario o sector industrial
- Sector terciario o sector de servicios

4. ANALISIS DEL SECTOR

Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas SECCIÓN M Actividades profesionales, científicas y técnicas Actividades profesionales, científicas y técnicas

DIVISIÓN	GRUPO	CLASE	DESCRIPCIÓN
70	Actividades de Administración empresarial; actividades de consultoría de gestión		
	701	7010	Actividades de administración empresarial
	702	7020	Actividades de consultoría de gestión

Esta clase incluye:

La supervisión y gestión de otras unidades de la misma compañía o empresa; la planificación estratégica u organizativa y la toma de decisiones; el control operativo y la gestión de las operaciones corrientes de las otras unidades. Comprende las actividades de:

- Sedes administrativas principales y/o centrales.
- Oficinas regionales.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

- Oficinas subsidiarias de gestión.

Esta clase excluye:

- Las actividades de consultoría de gestión. Se incluyen en la clase 7020: Actividades de consultoría de gestión
- Las actividades de administración de fondos que no realizan funciones de gestión. Se incluyen en clase 6630: Actividades de administración de fondos.

702 7020 Actividades de consultoría de gestión

Esta clase incluye:

- La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional, la gestión estratégica de productos y servicios de diseño, y la gestión de innovación; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción y de los controles; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos.
- Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de:
- Las relaciones públicas y comunicaciones.
- Las actividades de lobby.
- El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario.
- La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera.
- Las zonas francas, es decir, las unidades económicas que se dedican a la promoción, creación, desarrollo y administración del proceso de industrialización de bienes y la prestación de servicios destinados prioritariamente a los mercados externos

Esta sección abarca las actividades profesionales, científicas y técnicas especializadas. Estas actividades requieren un alto nivel de capacitación y ponen a disposición de los usuarios conocimientos y aptitudes especializados

En la división 71 “Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos”, como se muestra a continuación.

Esta división comprende la prestación de servicios de arquitectura, servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección y de cartografía. Abarca asimismo la realización de análisis físicos y químicos y otros servicios de ensayos analíticos.

711 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

7111 Actividades de arquitectura

Esta clase incluye:

- La prestación de servicios de arquitectura
- Las actividades de consultoría de arquitectura: diseño de edificios y dibujo de planos de construcción, planificación urbana y arquitectura paisajista.
- Las actividades de arquitectura efímera.
- El diseño arquitectónico.
- El diseño de espacios públicos.
- El diseño de espacios interiores, espacios privados (diseño interior).
- El diseño y la arquitectura de jardines.

7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Esta clase incluye:

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

La prestación de servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares.

Se incluyen las siguientes actividades:

El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción.

- La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera.
- Los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos.
- Los servicios geodésicos: actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial.

Sección F Construcción

Esta sección comprende las actividades corrientes y especializadas de construcción de edificios y obras de ingeniería civil. En ella se incluyen las obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter temporal.

Las actividades corrientes de construcción abarcan la construcción completa de viviendas, edificios de oficinas, locales de almacenes y otros edificios públicos y de servicios, locales agropecuarios, etc., y la construcción de obras de ingeniería civil, como carreteras, calles, puentes, túneles, líneas de ferrocarril, aeropuertos, puertos y otros proyectos de ordenamiento hídrico, sistemas de riego, redes de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías y líneas de transmisión de energía eléctrica, instalaciones deportivas, etcétera.

Estas actividades pueden llevarse a cabo por cuenta propia, a cambio de una retribución o por contrata. La ejecución de partes de obras, y a veces de obras completas, puede encomendarse a subcontratistas. Se clasifican en esta sección las unidades a las que corresponde la responsabilidad general de los proyectos de construcción.

También se incluyen las actividades de reparación de edificios y de obras de ingeniería civil.

Esta sección abarca la construcción completa de edificios (división 41 «Construcción de edificios»), la construcción completa de obras de ingeniería civil (división 42 «Obras de ingeniería civil») y las actividades especializadas de construcción, si se realizan solo como parte del proceso de construcción (división 43 «Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil»). El alquiler de equipo de construcción con operarios se clasifica con la actividad de la construcción concreta que se realice con ese equipo.

5. CONTEXTO ECONOMICO MUNDIAL

Según la última edición del informe Perspectivas económicas mundiales del Banco Mundial, la economía del planeta está demostrando ser más resiliente de lo previsto, a pesar de las persistentes tensiones comerciales y la incertidumbre en torno a las políticas. Se prevé que el crecimiento mundial se mantendrá estable en los próximos dos años, con una ligera caída al 2,6 % en 2026 para luego aumentar al 2,7 % en 2027, en lo que constituye una revisión al alza con respecto a la previsión de junio.

En 2025, el crecimiento se vio respaldado por un aumento del comercio antes de los cambios en las políticas y los rápidos reajustes en las cadenas de suministro mundiales. Se prevé que estos impulsos se desvanecerán en 2026, a medida que se debiliten el comercio y la demanda interna. Sin embargo, según el informe, la flexibilización de las condiciones financieras mundiales y la expansión fiscal en varias economías grandes deberían ayudar a amortiguar la desaceleración. Se estima que la inflación mundial bajará al 2,6 % en 2026, como reflejo de la debilidad de los mercados laborales y la caída de los precios de la energía. Se espera que el crecimiento repunte en 2027 a medida que se ajusten los flujos comerciales y disminuya la incertidumbre sobre las políticas.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Se prevé que, en 2026, el crecimiento en las economías en desarrollo se desacelerará del 4,2 % de 2025 al 4 %, para luego subir poco a poco al 4,1 % en 2027, a medida que se atenúen las tensiones comerciales, se establezcan los precios de los productos básicos, mejoren las condiciones financieras y se fortalezcan los flujos de inversión. Se estima que el crecimiento será mayor en los países de ingreso bajo, que alcanzarán un promedio del 5,6 % durante el período 2026-27, impulsado por el fortalecimiento de la demanda interna, la recuperación de las exportaciones y la moderación de la inflación. Sin embargo, esto no será suficiente para reducir la diferencia de ingreso entre las economías en desarrollo y avanzadas. Se prevé que el crecimiento del ingreso per cápita en las economías en desarrollo será del 3 % en 2026, aproximadamente un punto porcentual por debajo del promedio de 2000-19. A este ritmo, se espera que el ingreso per cápita de las economías en desarrollo equivalga solo al 12 % del nivel de las economías avanzadas.

Estas tendencias podrían intensificar el desafío de creación de empleo que enfrentan las economías en desarrollo, donde 1200 millones de jóvenes alcanzarán la edad de trabajar en la próxima década. Para superar este desafío, se requerirá un esfuerzo integral en materia de políticas centrado en tres pilares. El primero es fortalecer el capital físico, digital y humano para incrementar la productividad y la empleabilidad. El segundo es mejorar el clima para los negocios aumentando la credibilidad de las políticas y la certidumbre regulatoria para que las empresas puedan expandirse. El tercero es movilizar capital privado a gran escala para respaldar la inversión. En conjunto, estas medidas pueden ayudar a reorientar la creación de empleo hacia empleos formales y más productivos, respaldando el crecimiento del ingreso y el alivio de la pobreza.

Además, las economías en desarrollo deben reforzar su sostenibilidad fiscal, que se ha visto erosionada en los últimos años por perturbaciones superpuestas, crecientes necesidades de desarrollo y mayores costos del servicio de la deuda. En un capítulo especial del informe, se ofrece un análisis integral del uso de reglas fiscales en las economías en desarrollo, que establecen límites claros al endeudamiento y el gasto públicos a fin de ayudar a administrar las finanzas públicas. Por lo general, estas reglas se vinculan con un crecimiento más sólido, una mayor inversión privada, sectores financieros más estables y una mayor capacidad para hacer frente a las perturbaciones externas.

En la actualidad, más de la mitad de las economías en desarrollo cuentan con al menos una norma fiscal vigente. En esta categoría se pueden incluir los límites a los déficits fiscales, la deuda pública, el gasto público o la recaudación de ingresos. En las economías en desarrollo que adoptan normas fiscales, por lo general, el saldo presupuestario mejora en 1,4 puntos porcentuales del producto interno bruto (PIB) al cabo de cinco años, una vez que se contabilizan los pagos de intereses y los altibajos del ciclo económico. El uso de normas fiscales también aumenta en 9 puntos porcentuales la probabilidad de una mejora plurianual en los saldos presupuestarios. Sin embargo, según el informe, los beneficios a mediano y largo plazo de las normas fiscales dependen, en gran medida, de la solidez de las instituciones, del contexto económico en el que se aplican y de cómo se diseñan.

6. ANÁLISIS DE INVERSIÓN DE RECURSOS

En el marco del convenio cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el mejoramiento del espacio público del municipio de Suesca conforme al proyecto departamental Pueblos Dorados”, se realiza el presente análisis de inversión, considerando que los recursos provienen en su totalidad del Departamento de Cundinamarca, bajo un esquema de financiación del 100% por parte del nivel departamental.

El programa “Pueblos Dorados”, liderado por la Gobernación de Cundinamarca, tiene como finalidad el fortalecimiento del turismo, la competitividad territorial y la reactivación económica mediante la intervención integral del espacio público en municipios con alto potencial turístico. Este programa se enfoca en la recuperación y adecuación de espacios urbanos estratégicos, incluyendo plazas, parques, vías peatonales, mobiliario urbano y elementos de identidad cultural.

De acuerdo con lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), la inversión en espacio público es un determinante clave en el desarrollo urbano y territorial, generando impactos directos en la competitividad y calidad de vida. Estudios del sector han evidenciado que:

- Los municipios con mayor inversión en espacio público presentan incrementos en actividad económica local de hasta un 15%–25%, especialmente en sectores como comercio y turismo.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

- La intervención de espacios públicos estratégicos puede incrementar el flujo de visitantes entre un 20% y 40%, dependiendo del potencial turístico del territorio.

Por su parte, el DANE ha señalado que los municipios con vocación turística, como Suesca, presentan dinámicas económicas fuertemente ligadas al uso y calidad del espacio público, especialmente en actividades como:

- Turismo de naturaleza
- Comercio local
- Servicios gastronómicos

Adicionalmente, estudios del sector construcción indican que la inversión pública en infraestructura urbana genera un efecto multiplicador en la economía local, donde por cada \$1 invertido, se generan impactos en empleo y encadenamientos productivos, beneficiando directamente a proveedores, mano de obra local y actividades complementarias.

El municipio de Suesca, reconocido por su alto potencial turístico (escalada en roca, paisajes naturales, patrimonio cultural), requiere intervenciones en espacio público que mejoren:

- La accesibilidad y movilidad peatonal
- La calidad del entorno urbano
- La experiencia turística
- La apropiación del territorio por parte de la comunidad

La inversión departamental en el marco de “Pueblos Dorados” permite atender estas necesidades de manera integral, sin comprometer la capacidad financiera del municipio, lo cual resulta estratégico para entidades territoriales con limitaciones presupuestales.

7. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Enero 2026

RESULTADOS DEL MES DE ENERO 2026

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto.

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).



ANÁLIS DEL SECTOR ECONÓMICO

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribuciones de las subclases en el mes

En enero de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,36%), transporte urbano (5,11%), carne de res y derivados (2,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,38%), arriendo imputado (0,43%), servicio doméstico (5,16%), arriendo efectivo (0,41%), tomate (19,63%), papas (10,39%) y frutas frescas (2,39%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,91%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-11,40%), suministro de agua (-0,58%), paquetes turísticos completos (-2,47%) y huevos (-1,60%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3,36	0,26
Transporte urbano	5,11	0,24
Carne de res y derivados	2,55	0,06
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	2,38	0,06
Arriendo imputado	0,43	0,05
Servicio doméstico	5,16	0,05
Arriendo efectivo	0,41	0,04
Tomate	19,63	0,04
Papas	10,39	0,03
Frutas frescas	2,39	0,03

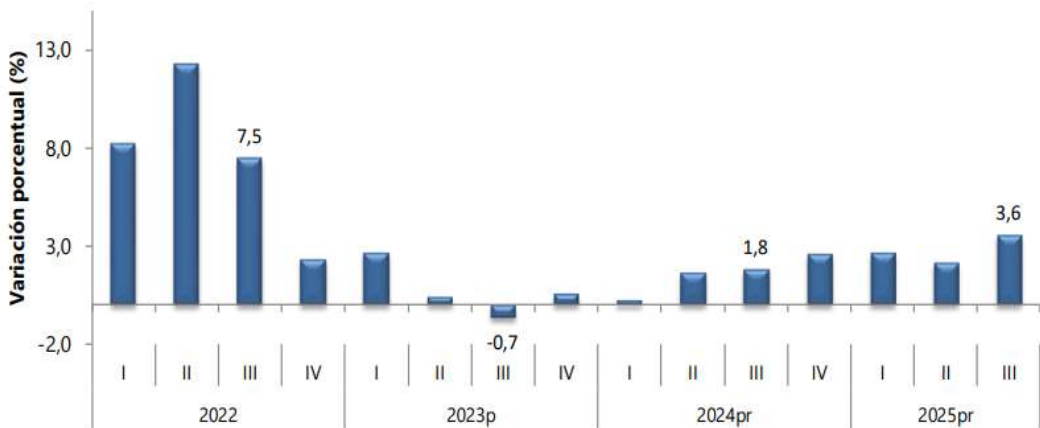
Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

8. PRODUCTO INTERNO BRUTO



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2022-I / 2025^{pr}-III



Fuente: DANE, PIB_T

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

En el tercer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,3	1,5	0,4

Fuente: DANE, PIB_T
^{pr} preliminar
^p provisional
¹ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Construcción

En el tercer trimestre de 2025^{pr}, el valor agregado de la construcción decrece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 13,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,5%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,2%



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -III / 2025 ^{Pr} -II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,3	-8,1	-0,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	13,1	9,0	3,5
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-3,4	-3,5	0,2
Construcción	-1,5	-2,7	1,1

Fuente: DANE, PIB_T
^{Pr} preliminar
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
²Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
³Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Anexo F. Detalle de la dinámica de producción de construcción de edificaciones
Tercer trimestre 2025^{Pr}

Productos actividad construcción de edificaciones	Serie original
	Tasa de crecimiento anual (%)
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III
Edificaciones residenciales	-6,1
Edificaciones no residenciales	-13,4

Fuente: DANE, PIB_T
^{Pr} preliminar

9. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, existe un por parte de la Entidades Estatales, durante la etapa de planeación, el deber de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.

Para efectos de obtener un resultado real, se realizará un análisis de los procesos contractuales en similar cuantía, objeto, y requerimientos llevados a cabo por Entidades estatales del departamento de Cundinamarca:

AÑO	OBJETO	VALOR	ENTIDAD
002-2026	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE EL RÍO MINERO MUNICIPIO	\$ 15.376.877	ALCALDIA DE PAIME CUNDINAMARCA

ANÁLIS DEL SECTOR ECONÓMICO

	PAIME DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CONVENIO No. ICCU-CTO-915-2025		
002-2026	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE FACHADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA Y ATRACTIVO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE CACHIPAY, CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PUEBLOS DORADOS	\$ 15.569.365	ALCALDIA DE CACHIPAY CUNDINAMARCA
004-2026	INTERVENTORÍA TÉCNICA, VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA CONTRATO CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR TRES QUEBRADAS MUNICIPIO DE SAN CAYETANO. DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (CONVENIO ICCU -638-2024).	\$17.527.386	ALCALDIA DE SAN CAYETANO CUNDINAMARCA

Análisis de la Demanda Celebrado en el municipio.

AÑO	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA
2023	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD PEATONAL EN EL SECTOR LOS NARANJOS CARRERA 4 ENTRE CALLES 10 Y 11 DEL MUNICIPIO DE SUESCA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$ 15.484.484	IVAN MAURICIO CUBIDES CACERES
2023	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EJECUTAR LA SEGUNDA ETAPA- MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD PEATONAL DEL MUNICIPIO DE SUESCA, CUNDINAMARCA.	\$17.342.657	IVAN MAURICIO CUBIDES CACERES
2022	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y PRIMEROS AUXILIOS DE LA CASA CURAL DEL TEMPLO DOCTRINERO DEL MUNICIPIO DE SUESCA CUNDINAMARCA, INMUEBLE DECLARADO BIEN DE INTERES DEL AMBITO NACIONAL, MEDIANTE DECRETO 1897 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1993.	\$15.002.569	IVAN MAURICIO CUBIDES CACERES

10. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Los proveedores son participantes esenciales de la compra y la contratación pública. La política pública del Estado se materializa a través de la provisión de bienes, obras y servicios que ofrecen proveedores de diversas regiones en Colombia y de numerosos países del mundo.

Los operadores se encuentran inscritos y habilitados para prestar los servicios de recreación, culturales, artísticos, suministro de alimentos industrializados y no industrializados, los cuales se reflejan en los registros únicos de proponentes de cámara de Comercio en concordancia con lo enunciado en su Registro Mercantil y/o certificado de Existencia y Representación Legal son los que pueden ofrecer este servicio.

De acuerdo al análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas de acuerdo a su cercanía geográfica con el Municipio, podrían indicarse como posibles oferentes las siguientes personas naturales o jurídicas:

ANÁLIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Proponentes naturales y jurídicas

Nombre de la Empresa
INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE ESPACIOS S A S
INTERVENTORIA Y CONTROL DE PROYECTOS S A S
INTERVENTORIA CIVIL GAS SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS
INTERVENTORIA COLOMBIANA DE PROYECTOS SAS
INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES HS SAS
GRUPO RAYCALL COL S A S
INTERVENTORIA DISEÑO E INGENIERIA S A S
INTERVENTORIA INTEGRAL DE OBRAS SAS
INTERVENTORIA DE PROYECTOS Y ESTUDIOS ECONOMICOS S A S
INTERVENTORIA Y CONSULTORIAS FINANCIERAS S INCOF S A S
INTERVENTORIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION EN INGENIERIA S A S
INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES SAS
INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S A
GRUPO IS COLOMBIA SAS
INTERVENTORIA Y CONSULTORIA INTEKON SAS
INTERVENTORIA CONSULTORIA Y SOLUCIONES S A S
INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES JAD SAS
INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES HECTOR DUQUE SAS
ANEZGA INTERVENTORIA & CONSTRUCCION SAS
RADER INTERVENTORIA E INGENIERIA S A S
BJ CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA S A S
OBRAS E INTERVENTORIA S A S
FDZ CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S A S
REMDELACIONES OBRAS CIVILES Y MANTENIMIENTOS GROUP S A S
CONSULTORIA E INTERVENTORIA PETROLERA LTDA

11. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La selección del contratista se realiza sin que se requiera obtener previamente varias ofertas, y teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos. La Administración Municipal fijará el valor y forma de pago de los honorarios en virtud a las obligaciones y actividades específicas para el desarrollo del objeto contractual.

CLASIFICACIÓN UNSPSC:

Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Nombre Producto
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

12. PERSPECTIVA COMERCIAL, ORGANIZACIONAL Y TECNICA:

Para el siguiente análisis se tuvo en cuenta los siguientes aspectos:

a)Una vez revisado el plan anual de adquisiciones de la Entidad, se pudo establecer que para la vigencia 2026 se encuentra registrado el servicio que se pretende contratar.

b)Que el Municipio de Suesca, Cundinamarca en atención a su misión y objetivos propende por una mayor eficacia y eficiencia en todos y cada uno de los proyectos y procesos emprendidos, con el fin de garantizar el cumplimiento de las funciones encomendadas. Así las cosas, en el desarrollo de nuestros objetivos es pertinente contar con una persona natural o jurídica que preste los servicios para “CONTRATAR

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DENOMINADO “PRIMEROS AUXILIOS PALACIO MUNICIPAL – SEDE ALCALDÍA DE SUESCA”

13. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:

Para los fines pertinentes se atienden los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente mediante el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación” M-MACPC-06, en los siguientes términos:

A (...) Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero (...) Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República. (...)

D (...) La Entidad Estatal debe determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable siguiendo las siguientes reglas en orden consecutivo: Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno. Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno. Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación. Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las Entidades Estatales los anexo (...) Si el Proceso de Contratación está cubierto por el Acuerdo Comercial, la Entidad Estatal debe asegurarse de que el plazo entre la fecha de publicación del aviso de convocatoria y la fecha de presentación de ofertas sea mayor o igual al establecido en el Acuerdo Comercial. Adicionalmente, la Entidad Estatal debe tratar como colombianos a los bienes y servicios ofrecidos por proponentes del Estado con el cual Colombia suscribió el Acuerdo Comercial aplicable.

(...) Nivel municipal (...) E (...) Las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales se refieren, entre otras, al trato nacional, a la publicidad de los Documentos del Proceso, así como al plazo mínimo para la presentación de las ofertas. Muchas de las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales están incluidas en la normativa aplicable al sistema de compra y contratación pública, como por ejemplo la imposibilidad de exigir dentro de las especificaciones técnicas marcas específicas, la posibilidad de certificar ante las Entidades Estatales experiencia adquirida fuera del territorio nacional, la posibilidad de realizar convocatorias limitadas a Mipyme, entre otras.

Ahora bien, determinadas las obligaciones que refieren principalmente los plazos de publicación anticipada, se procede a determinar si el presente proceso de selección se encuentra cubierto conforme lo dispuesto en los Acuerdos Comerciales vigentes y las leyes con las cuales se incorporaron en la normatividad colombiana, conforme el análisis que se relaciona a continuación, según Anexo 3 “Aplicación de los Acuerdos Comerciales para ENTIDADES Estatales del nivel municipal”:

Acuerdo Comercial		Entidades Estatales del nivel municipal y departamental
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios \$1.147.016.154 COP

ANÁLIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Acuerdo Comercial		Entidades Estatales del nivel municipal y departamental
	Perú	Servicios de construcción \$28.675.403.847 COP
	México	N/A
Canadá		Central de cienes y servicios COL \$ 435.580.321 Central servicios de construcción COL \$28.620.713.796
Chile		Central bienes y servicios COL \$287.005.445 Central servicios construcción COL \$28.705.544.496
Corea		Central de cienes y servicios COL \$ 401.000.000 Central servicios de construcción COL \$28.670.000.000 (Aplica para departamentos)
Estados AELC		Central de cienes y servicios COL \$735.297.922 Central servicios de construcción COL \$28.280.689.315
Estados Unidos y Costa Rica		Estados Unidos Central de bienes y servicios COL \$436.349.451 Central de servicios construcción COL \$28.617.834.543
		Costa Rica Central de bienes y servicios COL \$436.349.451 Central de servicios construcción COL \$28.617.834.543
México		N/A
Triángulo Norte	El Salvador	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la entidad
	Guatemala	
	Honduras	N/A
Unión Europea		Central de cienes y servicios COL \$735.297.922 Central servicios de construcción COL \$28.280.689.315

14. ANÁLISIS DE PRECIOS

El análisis de precios es un estudio analítico que permite definir el costo real a través de la individualización de sus componentes. Esta investigación resulta de gran utilidad para la Entidad Territorial durante las etapas de la contratación: precontractual (análisis del sector, estudios previos).

Asimismo, facilita la implementación de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva y de igualdad, los cuales son deber de la administración establecer reglas y procedimientos claros y justos, que permitan la mejor escogencia del contratista acorde a las necesidades públicas y el interés general.

Igualmente, el estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios de los bienes o servicio requerido y por ende el presupuesto oficial del proceso contractual que se pretende realizar.

El municipio de Suesca a través de la Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico y la Secretaria de Infraestructura y servicios públicos, con el fin de realizar el estudio de mercado y poder determinar el presupuesto oficial del presente proceso de contratación, procedió a la utilización del mecanismo “Revisión de precios del mercado mediante la Solicitud de Cotizaciones” a posibles oferentes.

CONCEPTO	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
Honorarios mensuales Residente de interventoría	\$ 2.950.000,00	\$ 2.970.000,00	\$3.050.000,00	\$ 2.990.000,00
Dedicación Residente de Interventoría	100%	100%	100%	\$2.990.000,00
Honorarios mensuales Residente de interventoría Asesor Sisoma	\$2.250.000,00	\$2.260.000,00	\$ 2.350.000,00	\$ 2.286.666,67
Dedicación Asesor Sisoma	40%	40%	40%	\$ 914.666,67
Duración del contrato en meses	2	2	2	\$ 7.809.333,33
Subtotal personal (antes de factor)	\$ 7.700.000,00	\$ 7.748.000,00	\$ 7.980.000,00	\$ 7.809.333,33
Factor multiplicador	1,50	1,50	1,50	1,50

ANÁLIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Costos del personal (A)	\$ 11.550.000,00	\$ 11.622.000,00	\$11.970.000,00	\$ 11.714.000,00
Gastos mensuales	\$ 820.000,00	\$ 791.333,20	\$ 851.481,51	\$ 820.938,24
Subtotal gastos (2 meses)	\$ 1.640.000,00	\$ 1.582.666,39	\$ 1.702.963,02	\$ 1.641.876,47
Total, gastos administración (B)	\$ 1.640.000,00	\$ 1.582.666,39	\$1.702.963,02	\$ 1.641.876,47
Subtotal (A+B)	\$13.190.000,00	\$ 13.204.666,39	\$ 13.672.963,02	\$ 13.355.876,47
IVA DE 19 %	\$ 2.506.100,00	\$ 2.508.886,61	\$ 2.597.862,97	\$ 2.537.616,53
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 15.696.100,00	\$ 15.713.553,00	\$ 16.270.825,99	\$ 15.893.493,00

Al determinar que la desviación estándar entre los precios es baja y en general menor al 10% para los ítems cotizados se decide promediar para ajustar en el marco de la muestra un valor representativo coherente a los precios del mercado.

La alcaldía municipal de Suesca siguiendo la metodología descrita, ha estimado el siguiente costo.

ITEM	CONCEPTO	SUELDO	OCUPACION MES	DURACION Interventoria (MESES)	SUBTOTAL	TOTAL
A	COSTOS DEL PERSONAL DE LA INTERVENTORIA					
	Residente de Interventoría	\$ 2.990.000,00	100%	2	\$ 5.980.000,00	\$ 5.980.000,00
	Asesor Sisoma	\$ 2.286.666,67	40%	2	\$1.829.333,33	\$ 1.829.333,33
	SUBTOTAL					\$ 7.809.333,33
	FACTOR MULTIPLICADOR					1,5
TOTAL COSTOS DEL PERSONAL (A)						\$ 11.714.000,00
B	GASTOS DE ADMINISTRACION	VALOR ESTIMADO		DURACION OBRA (MESES)	SUBTOTAL	TOTAL
	ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERIA, INFORMES Y DESPLAZAMIENTOS.	\$ 820.938,24		2	\$ 1.641.876,47	\$ 1.641.876,47
TOTAL GASTOS ADMINISTRACION (B)						\$ 1.641.876,47
	TOTAL					\$ 13.355.876,47
	IVA DE 19 %					\$ 2.537.616,53
	VALOR TOTAL INTERVENTORIA					\$ 15.893.493,00

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación, corresponde a la suma de **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$15.893.463)**

Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, el Municipio de Suesca no aceptará reclamación alguna por estos conceptos. Entre los impuestos que estarán a cargo del proponente, a manera de enunciado, y sin perjuicio del deber que tienen los proponentes de informarse al respecto, se tienen los siguientes:

ITEM	DESCUENTO	BASE GRAVABLE			TARIFA	EXCENTOS	OBSERVACIONES
		%	MINIMO	MAXIMO			



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

1	ICA-IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	100%			Desde 0,004 hasta 0,01	1. cuando los sujetos sean excento o no sujetos del ICA 2. Cuando las operaciones no este gravada con el ICA 3. Cuando la operación no se realice en la jurisdicción del Municipio 4. <u>Cuando se trata de operaciones con contribuyentes del region especial</u>	La tarifa se practicará según la actividad que ejecute el contratista de acuerdo a los articulo 57 a 61 de Acuerdo No. 007 de 2011 y articulo 5 del Acuerdo No. 014 de 2012
2	ESTAMPILLA PRO CULTURA	100%			1%	1. Los contratos realizados con recursos provenientes de cooperacion internacional	Según Acuerdo No. 007 de 2011 y Acuerdo No. 001 de 2019
3	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	DE 0 A 40 SMMLV	\$ -	\$ 52.000.000,00	4,0%	1. La suscripción de convenio o contratos interadministrativos con entidades de derecho publico, entidades sin animo de lucro, o juntas de accion comunal, clubes deportivos municipales con personería jurídica emitida por la entidad competente y los contratos realizados con recursos provenientes de cooperacion internacional, cualquiera que sea su destinacion, así como los contratos de empréstito y los de sector de salud	Según Acuerdo No. 022 de 2011 y Acuerdo No. 014 de 2012
		> 40 SMMLV HASTA 150 SMMLV	\$ 52.000.001,00	\$ 195.000.000,00	4,0%		
		> 150 SMMLV HASTA 300 SMMLV	\$ 195.000.001,00	\$ 390.000.000,00	4,2%		
		> 300 SMMLV HASTA 400 SMMLV	\$ 390.000.001,00	\$ 520.000.000,00	4,3%		
		> 400 SMMLV	\$ 520.000.001,00		4,5%		
4	TASA PRO DEPORTE	100%			2,5%	1. Convenio y contratos de condiciones uniformes de los servicios publicos, prestación de servicios suscritos con personas naturales, educativos y los que tienen que ver con el refinanciamiento y el servicio a la deuda	Según Acuerdo No. 017 de 2020
5	FONDO DE SEURIDAD	100%			5%	1. Los contratos realizados con recursos provenientes de cooperación internacional	Según Acuerdo No. 007 de 2011 y Acuerdo No. 001 de 2019
6	SOBRETASA BOMBERIL	Sobre el ICA			8%	N/A	Según Acuerdo No. 007 de 2011
7	ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	100%			2%	NO APLICA contratación directa de servicios - valor mensual menor de 10 SMMLV	Según Acuerdo No. 002 de 2024
8	RETENCION EN LA FUENTE	100%			Según la actividad y objeto contractual		El proponente deberá tener presente el objeto contractual y según la responsabilidad tenga el contribuyente en el RUT y lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional
9	RETENCION DE IVA	100%			15%		Aplica para los proponentes que sean responsables de IVA.
10	Tasa pro-deporte CON RECURSOS DE CONVENIOS	Según lo indique el convenio					Cuando los recursos que provienen de convenio se deberá verificar en el clausulado cual es el porcentaje que estipulan allí, en caso que no mencionen se aplica el establecido para el municipio

El proponente deberá tener en cuenta todos los costos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.

15. ANÁLISIS DEL RIESGO.



ANÁLIS DEL SECTOR ECONÓMICO

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

3	2	1	N°
			Clase
Específico	General	General	Fuente
			Etapa
			Tipo
			Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)
Operacional	Social	Operacional	Consecuencia de la ocurrencia del evento
			Probabilidad
			Impacto
			Valoración del riesgo
Alto	Medio	Bajo	Categoría
			¿A quién se le asigna?
			Tratamiento/Controles a ser implementados
Contratista	Entidad	Contratista	Impacto después del tratamiento
			¿Afecta la ejecución del contrato?
			Persona responsable por implementar el tratamiento
En la Ejecución	En la Ejecución	En la Ejecución	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
			Fecha estimada en que se completa el tratamiento
			Monitoreo y revisión
Contratista	Supervisor	Supervisor	¿Cómo se realiza el monitoreo?
			Periodicidad ¿Cuándo?



ANÁLIS DEL SECTOR ECONÓMICO

5	4
General	Específico
Externo	Externo
Ejecución	Ejecución
Riesgos Regulatorios	Riesgos operacionales
Cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato como nuevos impuestos o trámites	Accidente laboral que afecte al personal el contratista sin perjuicio a terceros
Desequilibrio económico del contrato	Desequilibrio laboral de los puestos de trabajo
2	1
2	4
4	5
Riego bajo	Riesgo medio
Entidad y contratista	Contratista
Revisión de cambios y ajuste de condiciones si es necesario	Contar con personal idóneo que pueda suplir la ausencia del que haya sufrido el accidente laboral
1	1
2	2
3	3
Riesgo bajo	Riego bajo
No	No
Entidad contratante y contratista	Contratista
INICIO	Inicio
Hasta su terminación	Hasta su terminación
Verificación de cambios en la normatividad aplicable y su incidencia en la ejecución del contrato	Elaboración de informes en los que se identifiquen claramente los acontecimientos de este tipo y los correctivos que se tomaron para superarlos
mensual	semanal

16. ASIGNACIÓN DE PREVISIBLES:

El artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 señala que la entidad es libre de exigir o no garantías en las selecciones de mínima cuantía.

El Municipio de Suesca ha realizado el análisis minucioso en lo referente al presente proceso de contratación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la cuantía y la naturaleza del contrato, por lo que ha considerado que se hace necesario la constitución de una póliza con las siguientes garantías:

17. GARANTÍAS

El Municipio de Suesca considera que, por la naturaleza del contrato y el contenido de sus obligaciones, se hace necesario exigir garantías de cobertura del riesgo de las obligaciones surgidas con ocasión del contrato a celebrar, con el propósito de cubrir los siguientes amparos:

A. Garantía de seriedad de la Oferta

No obstante, lo señalado en el Artículo 7 inciso 5° de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015, respecto a la excepción de solicitar garantías en los procesos de mínima cuantía, el Municipio de Suesca considera que, por la naturaleza del contrato y el contenido de sus obligaciones, se hace necesario

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

exigir garantías de cobertura del riesgo de las obligaciones surgidas con ocasión del contrato a celebrar, con el propósito de cubrir los siguientes amparos:

A.1 Garantía de Cumplimiento

El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor de la Entidad Contratante. La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos:

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Suesca identificado con NIT 899.999.430-3 Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca IDECUT con NIT 900294905-6		
Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Por el plazo de ejecución de contrato y cuatro (4) meses más	Por el 10% del valor del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Por el 5% del valor del contrato
	Calidad del servicio	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la suscripción del contrato.	Por el 10% del valor del contrato
Tomador	- Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. - Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del contrato - Objeto del contrato - Firma del representante legal del Contratista - En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421		

Parágrafo: El contratista podrá otorgar cualquiera de las garantías señaladas en el Artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015, siempre y cuando contemple los amparos, valores y vigencias estipuladas anteriormente.

ANÁLIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Dentro de los dos (2) días siguientes a la publicación de la carta de aceptación de la oferta en el SECOP, se deben constituir las garantías del contrato. La garantía se constituirá a favor del Municipio de Suesca e IDECUT y deberá ser tomada a nombre del Proponente, tal como aparece en el documento que acredita la Existencia y Representación Legal. Cuando el Proponente sea Consorcio o Unión Temporal, la póliza se tomará a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal y de todos y cada uno de los integrantes y así se hará constar en la póliza.

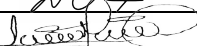
ELABORÓ



HENRY ALFREDO CASTRO MORENO
Secretario de Planeación y Desarrollo Económico.



HERMAN DANIEL ROJAS GARZON.
Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Proyectó	Henry Castro Moreno / Secretario de Planeación y Desarrollo Económico		AGOSTO DE 2026
Proyectó	Herman Daniel Rojas Garzón / Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos		AGOSTO DE 2026
Revisó	Juan Carlos Eslava Blanco / Profesional Especializado Externo		AGOSTO DE 2026
Aprobó	Luis Miguel Castañeda / Asesor Jurídico Externo		AGOSTO DE 2026
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			